



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles catorce de julio de dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia**II. Consideración y comentarios del acta jurisdiccional número 130 de fecha 7 de julio de 2021.****III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**

- a) Recursos de revisión
- b) Excitativas de justicia
- c) Excusa
- d) Queja
- e) Acuerdos plenarios
- f) Acuerdos sobre juicios de amparo
- g) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y el Maestro Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

II. Autorización del acta jurisdiccional.

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 130 de fecha 7 de julio de 2021, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Recurso de revisión número 194/2010-39, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa; sentencia recurrida 17 de noviembre de 2009; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39; juicio agrario 435/2006; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado José Martín López Zamora, (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; esta resolución se dicta en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Decimotercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto por falta de legitimación del promovente.

2.- Recurso de revisión número 382/2019-37, Estado de Puebla; sentencia recurrida 22 de octubre de 2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 37; juicio agrario 353/2004; controversia agraria y restitución; Magistrado Resolutor, Maestro en Derecho Rafael Rodríguez Rodríguez, (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; son fundados los agravios formulados y por consiguiente se revoca la sentencia recurrida y se ordena reponer el procedimiento, de conformidad con los lineamientos establecidos en el considerando octavo de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

3.- Recurso de revisión número 18/2020-21, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 17 de octubre de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 1328/2017; conflicto por límites; Magistrado Resolutor, Doctor Luis Modesto Ponce de León Armenta.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados los agravios primero, tercero y cuarto, y fundado parcialmente el segundo, pero insuficiente para revocar la sentencia recurrida, se confirma en todas y cada una de sus partes.

4.- Recurso de revisión número 68/2020-04, Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas; sentencia recurrida 22 de octubre de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 04; juicio agrario 135/2016; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Luis Enrique Cortez Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto; por no actualizarse hipótesis alguna del artículo 198 de la Ley Agraria, en términos de las consideraciones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

5.- Recurso de revisión número 241/2020-46, Estado de Oaxaca; juicio agrario 342/2016; nulidad de actos y documentos en lo principal y respeto a la posesión y restitución en reconvenición. (INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIÓN).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el incidente de nulidad de la notificación publicada el nueve de marzo de dos mil veintiuno, en los estrados de este Órgano Colegiado, de la sentencia dictada por el Tribunal Superior Agrario, que recayó al recurso de revisión promovido.

6.- Recurso de revisión número 270/2020-12, Municipio de Malinaltepec, Estado de Guerrero; sentencia recurrida 31 de agosto de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 12; juicio agrario 72/2017; conflicto por límites; Magistrado Resolutor, Maestro Regino Villanueva Galindo.

El proyecto quedó listado a petición del ponente para ser presentado en sesión posterior.

7.- Recurso de revisión número 36/2021-21, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 17 de septiembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 1243/2013; mejor derecho a poseer y restitución; Magistrado Resolutor, Doctor Luis Modesto Ponce de León Armenta.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto.

8.- Recurso de revisión número 233/2021-17, Municipio de Sahuayo, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 21 de mayo de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17; juicio agrario 901/2017; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Licenciado Agustín Hernández González.

El proyecto quedó listado a petición del ponente para ser presentado en sesión posterior.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que en este momento, el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sesión, en virtud de la excusa fundada 16/2016-40.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

9.- Recurso de revisión número 379/2018-22, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz; sentencia recurrida 13 de febrero de 2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22; juicio agrario 1150/2016-22; restitución de tierras y nulidad de contrato; Magistrado Resolutor, Doctor Georg Rubén Silesky Mata.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; son parcialmente fundados los agravios formulados por los recurrentes y suficientes para revocar la sentencia recurrida; y en consecuencia de conformidad con lo establecido por el artículo 200 de la Ley Agraria, se modifica la sentencia recurrida, en sus puntos resolutiveos segundo y tercero para quedar conforme a lo establecido en el resolutiveo segundo de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El Secretario General de Acuerdos hace constar que en este momento, se reincorpora el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

10.- Recurso de revisión número 227/2021-55, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 26 de febrero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; juicio agrario 476/2017; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado Heriberto Leyva García

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al haber resultado infundado el agravio único, se confirma la sentencia recurrida.

b) Excitativas de justicia

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Excitativa de justicia número 20/2021-16, Municipio de Tonalá, Estado de Jalisco; juicio agrario 69/2013; Magistrada Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, en términos de lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución. Se exhorta a la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario Distrito 16, para que en lo sucesivo vigile con más cuidado las acciones que por disposición normativa debe realizar.

2.- Excitativa de justicia número 22/2021-09, Municipio de Toluca, Estado de México; juicio agrario 205/2020; Magistrada Licenciada María Antonieta Villegas López.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando sin materia la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad a los razonamientos vertidos en la parte considerativa de esta resolución.

3.- Excitativa de justicia número 27/2021-24, Municipio de Jocotitlán, Estado de México; juicio agrario 999/2013; Magistrado Doctor Luis Modesto Ponce de León Armenta. (Este asunto quedó en lista en sesión de 19 de mayo de 2021).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, en términos de lo expuesto y razonado en los considerandos segundo y tercero de esta resolución.

4.- Excitativa de justicia número 41/2021-26, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa; juicio agrario 14/2019; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y razonado en los considerandos segundo y cuarto de la presente resolución.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

5.- Excitativa de justicia número 15/2021-34, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; juicio agrario 267/2018 y otros; Magistrada Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución.

c) Excusa

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, al ser la promovente del siguiente asunto, se retira de la sesión.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Excusa número 27/2021; recurso de revisión 88/2021-18; Estado de Morelos, Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

4



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa interpuesta, por las razones expuestas en el apartado de considerandos de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que en este momento, se reincorpora la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

d) Queja

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Queja número 2/2021-36; juicio agrario 571/2018 y otros; Municipio de José Sixto Verduzco, Estado de Michoacán, Magistrado Doctor Rafael Gómez Medina.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la queja interpuesta, por los motivos y razonamientos expuestos en la parte considerativa del presente fallo.

e) Acuerdos plenarios

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Recurso de revisión número 68/2020-4, Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas; juicio agrario 135/2016; cumplimiento de convenio.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; ordenando dejar sin efectos la suspensión del dictado de la sentencia acordada el diez de marzo del dos mil veinte, para efecto de que se emita la resolución que en derecho corresponda.

2.- Recurso de revisión número 97/2021-33, Municipio de Ixtacuixtla, Estado de Tlaxcala; juicio agrario 396/2018; nulidad de actos que contravienen las leyes agrarias.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; ordenando dejar sin efectos la suspensión del dictado de la sentencia acordada el veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, para efecto de que se emita la resolución que en derecho corresponda.

3.- Recurso de revisión número 222/2021-46, Estado de Oaxaca; juicio agrario 770/2016 y sus conexos 79/2003 y 1132/2015; conflicto por límites.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; ordenando suspender el dictado de la sentencia en el recurso de revisión interpuesto, hasta en tanto el órgano de control constitucional resuelva en definitiva; a fin de evitar que la concurrencia de resoluciones en dos medios de impugnación con el mismo alcance y que se tramitan por cuerda separada pudiera dar lugar a determinaciones contradictorias, generando incertidumbre jurídica.

4.- Recurso de revisión número 223/2021-46, Estado de Oaxaca; juicio agrario 1132/2015 y sus conexos 770/2016 y 79/2003; conflicto por límites.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; ordenando suspender el dictado de la sentencia en el recurso de revisión interpuesto, hasta en tanto el órgano de control constitucional resuelva en definitiva; a fin de evitar que la concurrencia de resoluciones en dos medios de impugnación con el mismo alcance y que se tramitan por cuerda separada pudiera dar lugar a determinaciones contradictorias, generando incertidumbre jurídica.

5.- Recurso de revisión número 224/2021-46, Estado de Oaxaca; juicio agrario 1132/2015 y sus conexos 770/2016 y 79/2003; conflicto por límites.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; ordenando suspender el dictado de la sentencia en el recurso de revisión interpuesto, hasta en tanto el órgano de control constitucional resuelva en definitiva; a fin de evitar que la concurrencia de resoluciones en dos medios de impugnación con el mismo alcance y que se tramitan por cuerda separada pudiera dar lugar a determinaciones contradictorias, generando incertidumbre jurídica.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

6.- Recurso de revisión número 231/2021-46, Estado de Oaxaca; juicio agrario 770/2016 y sus conexos 1132/2015 y 79/2003; conflicto por límites.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; ordenando suspender el dictado de la sentencia en el recurso de revisión interpuesto, hasta en tanto el órgano de control constitucional resuelva en definitiva; a fin de evitar que la concurrencia de resoluciones en dos medios de impugnación con el mismo alcance y que se tramitan por cuerda separada pudiera dar lugar a determinaciones contradictorias, generando incertidumbre jurídica.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión en virtud de la excusa fundada 22/2021.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

7.- Recurso de revisión número 190/2021-18, Estado de Morelos; juicio agrario 497/2019; mejor derecho a poseer y nulidad de documentos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; ordenando suspender el dictado de la sentencia, hasta en tanto se resuelva el juicio de amparo promovido por la actora.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que en este momento, se reincorpora la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González al Pleno.

ANEXO 1.

a) Recurso de revisión

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Recurso de revisión número 151/2019-21, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 9 de octubre de 2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 1059/2010; restitución; Magistrado Resolutor, Lic. Luis Modesto Ponce de León Armenta, (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con la adición en engrose anunciada por el Magistrado ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto y al advertirse violaciones procesales que trascendieron al resultado el fallo, se revoca la sentencia de primera instancia y en esos términos el A quo deberá reponer el procedimiento de origen, para los efectos estipulados en el resolutivo segundo de la presente resolución.

f) Acuerdos sobre juicios de amparo

Inicio de cumplimiento de ejecutoria

1.- Recurso de Revisión número 94/2018-44; Juicio de Amparo 120/2019; Registro 16730; Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo; nulidad.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; No se hace pronunciamiento alguno respecto a la insubsistencia de la sentencia dictada el treinta de octubre de dos mil dieciocho, ya que la misma se declaró en sesión plenaria del veintitrés de septiembre de dos mil veinte; ordenando turnar copia certificada del acuerdo y ejecutoria a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario correspondientes, a la Magistratura Numeraria 102, para que formule el proyecto de sentencia correspondiente.

Presentación de demanda

1.- Recurso de revisión número 215/2019-7; C.A.D. 147/2021; Municipio de San Dimas, Estado de Durango, nulidad de actos o contratos que contravienen las leyes agrarias en el principal y en reconvención.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; no se solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la ley de la materia.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

g) Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**